


MANUAL DE EMISIÓN DE TELEVISIÓN

ORIGINAL


	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
			Versión: V.2
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Fecha: 14/11/2013

MANUAL DE EMISIÓN TELEVISIÓN

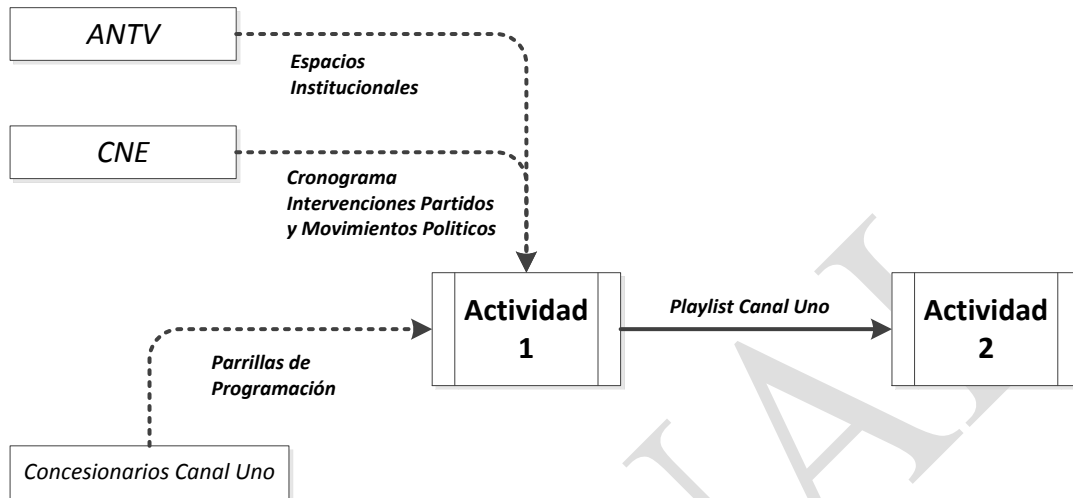
El presente documento es una guía de ejecución del procedimiento “**EMISION DE TELEVISION**” en este se describen las consideraciones específicas de las actividades involucradas en el mismo así como toda la información necesaria para el buen desarrollo del procedimiento de emisión de televisión de la entidad.

La información esta discriminada para cada una de las actividades que componen el procedimiento.

ORIGINAL

	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
			Versión: V.2
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Fecha: 14/11/2013

ACTIVIDAD 1: CONSOLIDAR EL PLAYLIST DEL CANAL UNO



ACTIVIDAD 1: Consolidar el Playlist del Canal Uno

Para poder realizar esta actividad se debe contar con la información base que dará como resultado la creación del playlist del Canal Uno, las características de esta información se describen a continuación:

Parrilla del Canal Uno.


La parrilla de programación del Canal Uno, contiene la programación general diaria del Canal, y contiene la información correspondiente a los nombres y horarios de emisión de los diferentes programas del Canal Uno, así como las correspondientes fechas en los que deben ser emitidos.

Esta Parrilla de programación del Canal Uno, debe ser entregada al centro de emisión, ya sea mediante correo electrónico o en medio físico.

Espacios Institucionales.

Los espacios institucionales, hacen referencia a las franjas obligatorias en cada canal, correspondiente al Himno Nacional, boletín del consumidor, partidos políticos, Minuto de Dios, ICBF, todos autorizados y reglamentados por la ANTV, estos espacios deben ser incluidos dentro del playlist del Canal Uno, según la normatividad de la CNTV.

Cronograma de intervenciones de los partidos y movimientos políticos CNE (Concejo Nacional Electoral).

	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
			Versión: V.2
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Fecha: 14/11/2013


Las intervenciones de los diferentes partidos y movimientos políticos hacen parte de los espacios obligatorios en cada uno de los canales, por lo que para la elaboración del playlist del Canal Uno se requiere del cronograma de estas intervenciones, con la debida autorización por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE).

El playlist del Canal Uno se elabora con la información anteriormente relacionada, organizándola en el orden de emisión de cada uno de los contenidos, teniendo un listado general de la programación a emitir en cada uno de los días, la información de los códigos comerciales y el número de segmentos de cada uno de los programas se incluye en una actividad posterior con los listados de comerciales de cada uno de los espacios concesionados del Canal Uno.

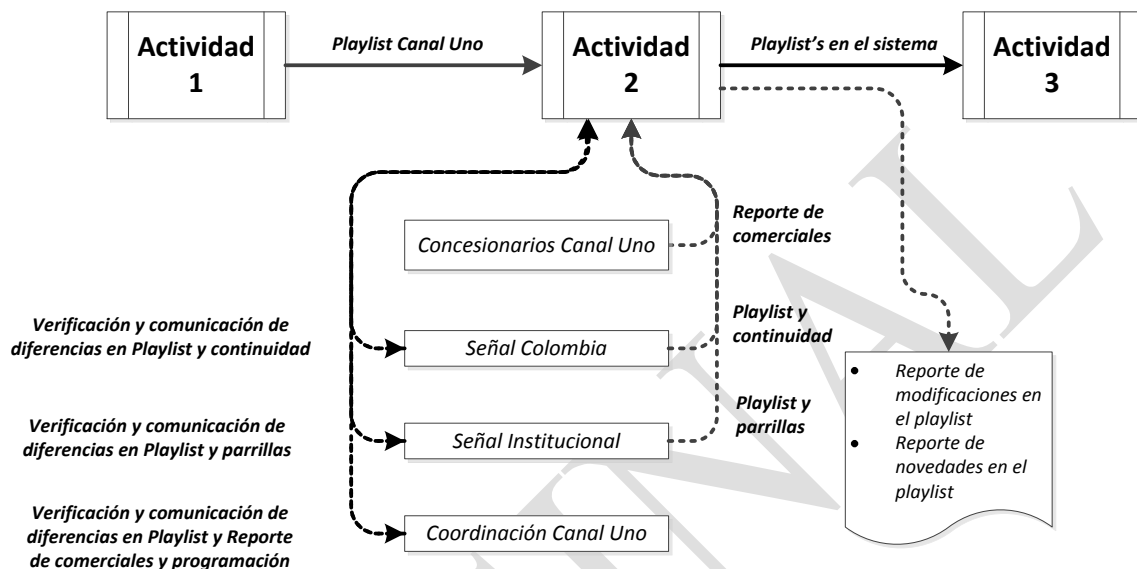
Este playlist debe ser entregado al técnico de televisión (máster) que se encuentre operando el Canal Uno, quien deberá tener en cuenta esta información para realizar la actividad de emisión de contenido.

Anexo 1: Registro Playlist Canal Uno

ORIGINAL

 Señal Colombia Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV		Manual de Emisión de Televisión
			Fecha: 14/11/2013

ACTIVIDAD 2: RECIBIR, CARGAR Y COMPARAR LOS PLAYLIST DE LOS CANALES Y LOS REPORTE DE COMERCIALES CON LAS CONTINUIDADES Y/O PARRILLA DE CADA CANAL.




ACTIVIDAD 2: Recibir, cargar y comparar los playlist de los canales y los reportes de comerciales con las continuidades y/o Parrilla de Cada Canal.

Para poder realizar esta actividad se debe contar los playlist de los canales, la continuidad del canal Señalcolombia, la parrilla de programación del canal institucional, así como los reportes de comerciales que solo aplican para el Canal Uno, una vez finalizada esta actividad se tendrán los listados de cada uno de los canales en el sistema verificados para realizar la emisión del contenido.

Playlist: Archivo electrónico que va cargado al sistema de emisión para la emisión del contenido por cada uno de los canales.

Reporte de comerciales: Reporte vía e-mail generado por las programadoras en el Canal Uno donde se relacionan los comerciales, códigos cívicos y promociones que van dentro de los segmentos de los programas del canal.

Continuidad: Listado de eventos segundo a segundo, detallando características de la emisión, como la inserción de logos y banners etc.

	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
			Versión: V.2
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Fecha: 14/11/2013

Parrilla de programación: Listado general de los programas a emitir donde se indica los horarios de emisión de cada programa con duraciones estimadas de los mismos.

El centro de emisión recibe los Playlist de los canales, las continuidades, los reportes de comerciales de cada programa del Canal Uno, la parrilla de programación del canal institucional y las notificaciones de los eventos en directo, vía e-mail, en físico o Fax.


Los Playlist son cargados en el sistema de emisión por los técnicos de televisión (máster), la continuidad y la parrilla de programación del Canal Institucional viene en formato *.pdf y se confronta con la información del Playlist del canal correspondiente.

Con los Reportes de comerciales de cada uno de los concesionarios, se complementa el Playlist del Canal Uno.

La continuidad lleva incluida la misma información que contiene el Playlist y adicional a esta tiene información para la correcta emisión del contenido como lo es información de contacto en caso de directos o la inclusión de material adicional en el momento de la emisión, como los logos correspondientes a los programas emitidos, banners o crawles que deban ser insertados durante la emisión, junto con la parrilla de programación y las diferentes comunicaciones entregadas al master de cada canal se tiene la información necesaria para la correcta emisión del contenido según las necesidades de cada uno de los canales.


Una vez son cargados los playlist de los canales son confrontados con las continuidades y parrillas enviadas, para verificar que el contenido a emitir corresponda a información enviada, de no corresponder la información entregada en el Playlist con las parrillas o las continuidades entregadas o con la información entregada al master de emisión, el técnico de televisión del master deberá reportar al personal encargado de la programación y Playlist del canal así como al ingeniero de turno para resolver la inconsistencia antes de la emisión al aire, las modificaciones realizadas en el Playlist deberán ser registradas por el técnico de televisión mediante el correo electrónico, con copia a la persona que solicita el cambio en el Playlist, esto con el fin de llevar el registro de las modificaciones realizadas y estar en concordancia con la información entregada por el As-Run.

Existen dos tipos de eventos en el momento de emitir una señal, los eventos pregrabados y los eventos en directo, si el evento a emitir es pregrabado se verifica que el material este ingestado, de no estar ingestado se verifica con ingesta la disponibilidad de este material y de ser necesario se modifica el Playlist con autorización del responsable del canal.

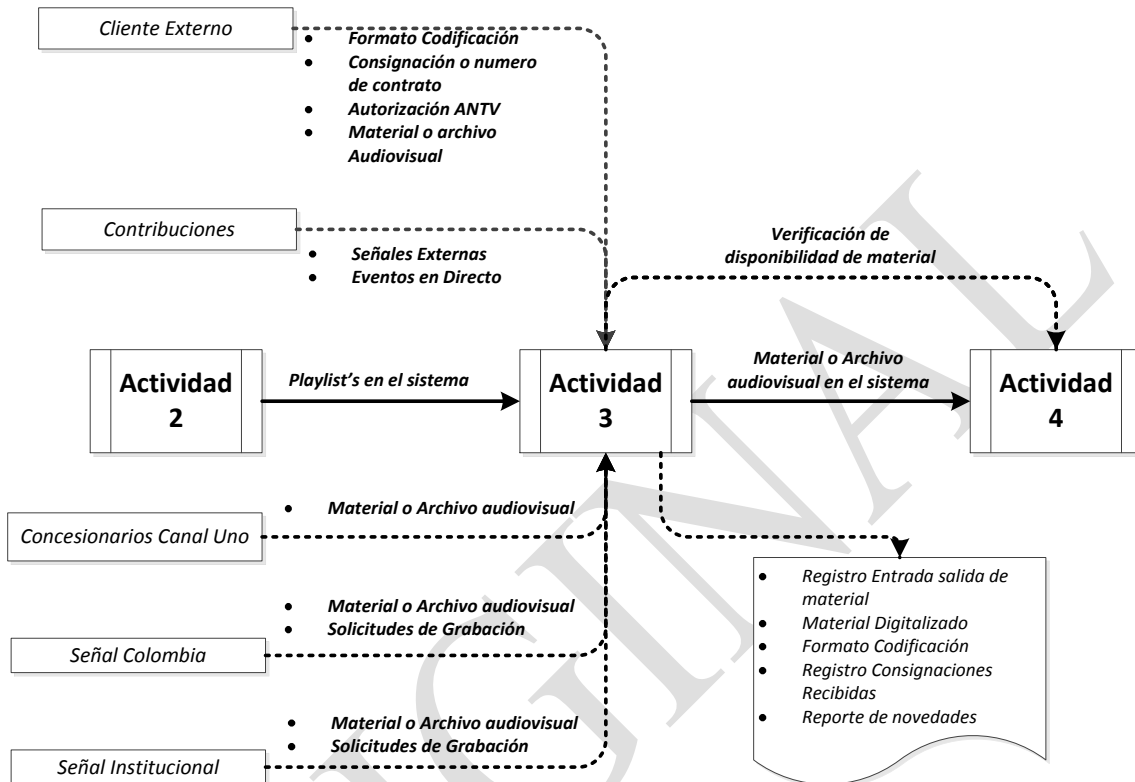
 <p>Señal Colombia Sistema de Medios Públicos</p>	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
			Versión: V.2
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Fecha: 14/11/2013

Si el contenido a emitir es material en directo, se debe recibir la notificación de este evento por parte de los canales, con el fin de realizar los procedimientos técnicos necesarios, ajustar las señales y comprobar la calidad y la estabilidad de la señal, así como incluir esta información dentro del playlist.

ORIGINAL

	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Versión: V.2 Fecha: 14/11/2013


ACTIVIDAD 3: RECIBIR EL MATERIAL O ARCHIVO AUDIOVISUAL E INGESTARLO EN EL SISTEMA DE EMISIÓN, SEGÚN LA INFORMACIÓN ENTREGADA PARA CADA MATERIAL Y UNA VEZ INGESTADO DEVOLVER EL MATERIAL.



Actividad 3: Recibir el material o archivo audiovisual e ingestarlo en el sistema de emisión, según la información entregada para cada material y una vez ingestado devolver el material

Para poder realizar esta actividad se debe contar con la información incluida y entregada con el material o archivo audiovisual, esta información es la que será incluida en el sistema de emisión para su búsqueda y pauta por cada uno de los canales emitidos por rtvc y construye la base de datos del material audiovisual emitido desde rtvc, después de realizar esta actividad se tendrán disponibles los diferentes contenidos entregados al centro de emisión para ser emitidos en cada uno de los canales, las características del material o archivo audiovisual así como la información necesaria se describe a continuación:

Material o archivo audiovisual

 Señal Colombia <small>Sistema de Medios Públicos</small>	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
			Versión: V.2
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Fecha: 14/11/2013

El material a codificar puede ser recibido por el centro de emisión ya sea como material audiovisual en cinta, o como un archivo electrónico, las características de este tipo de material se describen a continuación:

- **Material audiovisual en cinta**

El centro de emisión, está en capacidad de recibir el material audiovisual en los siguientes Formatos codec's y cintas:

DV	DV25 (25 Mbps)	Cinta tamaño Estándar
DVCAM	DVCAM (25 Mbps)	Cinta tamaño Estándar
DVCPRO	DVCPRO (25 Mbps)	Cinta tamaño Estándar
BETACAM	SP	

- **Archivo audiovisual (Formato SD)**

El centro de emisión, está en capacidad de recibir el contenido en forma de archivo audiovisual en medio electrónico, cualquiera sea el medio de entrega el archivo audiovisual este debe estar finalizado con las características descritas a continuación:

Wrapper: Quick time self-contained (*UN SOLO Clip*) (*.mov)

Codec's: DV25 o IMX30

Audio: Linear PCM

Muestreado a 48Khz, a una tasa de bits de 16, el audio debe encontrarse como nivel máximo a -18dB, en monofónico o audio mezclado por los dos canales.

Medios de entrega:


Disco Duro, FTP, Memorias de estado sólido.

- **Archivo audiovisual (Formato HD)**

El centro de emisión, está en capacidad de recibir el contenido en forma de archivo audiovisual en medio electrónico, cualquiera sea el medio de entrega el archivo audiovisual este debe estar finalizado con las características descritas a continuación:

Wrapper: Quick time self-contained (Un solo Clip) (*.mov)

Codec's: XDCAM HD 50 Mbps

 Señal Colombia <small>Sistema de Medios Públicos</small>	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
			Versión: V.2
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Fecha: 14/11/2013

Audio: Linear PCM

Muestreado a 48Khz, a una tasa de bits de 24, el audio debe encontrarse como nivel promedio a -18dBFS, audio mezclado por los dos canales.

Medios de entrega:

Disco Duro, FTP, Memorias de estado sólido.

Información necesaria para la ingesta del material

Todo material o archivo audiovisual entregado al centro de emisión debe contar como mínimo con la siguiente información, esta puede ser entregada en una única marcación ya sea en la claqueta, en un archivo asociado al contenido o entregando esta información directamente en el sistema.

Nombre del Material: Corresponde al nombre del material a emitir.


Referencia: Corresponde al capítulo, numero de programa o alguna información relacionada a la referencia del contenido a emitir.

Duración: Hace referencia al tiempo total del contenido a emitir.

Vigencia: Corresponde al tiempo que se requiere que permanezca en el sistema, siempre teniendo en cuenta la disponibilidad de espacio de almacenamiento en el sistema de emisión. Si el contenido es entregado sin esta información, se dejara por defecto una vigencia en el sistema de una semana.

Segmentos: Hace referencia a la segmentación del material, según los cortes que tenga, se debe especificar tiempos de entrada y salida de cada uno de los segmentos y estos siempre deben estar basados en el Time Code, en base a esta información se realizara la segmentación del contenido para la emisión al aire, si el material es de corte único, esta información no es necesaria.

Canal o programadora: Hace referencia al nombre del canal o la programadora que entrega este contenido al centro de emisión, esta información también puede estar contenida en el código asignado, si el código inicia con la U, corresponde a un contenido del Canal Uno, si empieza con la letra I, corresponde a un contenido del Canal Institucional y si empieza con la letra S, corresponde a un contenido del Canal Señalcolombia.

	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
			Versión: V.2
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Fecha: 14/11/2013

Código: Código que se le asignara al contenido en el sistema de emisión, cada canal asigna el código al material o archivo audiovisual entregado al centro de emisión, el material externo se codifica en la actividad dos y se ingesta según la codificación asignada en dicha actividad.

De no contar con la información necesaria, se le informa al responsable de la entrega de este material, para que realice los ajustes necesarios y así poder recibirlo en el centro de emisión y realizar esta actividad.

Nota: En cualquiera de los casos el contenido debe tener la línea de tiempo continua en todo el material o archivo audiovisual, para poder ingresarlo al sistema de emisión de manera confiable, el material o archivo audiovisual debe tener la base de tiempo en DF (Drop Frame).

El técnico de televisión (ingesta) recibe el material o archivo audiovisual de los canales Señalcolombia, Institucional, Canal Uno y el material que ha sido codificado por el técnico de codificación (Aplica para el material externo a la entidad) con al menos una hora antes de su emisión, si el material o archivo audiovisual no es entregado con este tiempo de anticipación, el centro de emisión no se hace responsable de la correcta emisión de este contenido.


El material o archivo audiovisual debe venir completamente revisado por los respectivos representantes de cada canal o los responsables del material, la revisión técnica o de contenido del material o archivo entregado al centro de emisión, no hace parte del alcance del mismo.

Existen tres formas de recibir el material a ser emitido, la primera de ellas es el material audiovisual (cinta), la segunda es mediante el archivo electrónico recibido por transferencia de archivos, medios físicos, FTP, ETC y la tercera de ellas es mediante la grabación de señales de contribuciones, ya sea de eventos en directo, canales internacionales o material rodado en tiempo real que será emitido en alguno de los canales de rtvc, a continuación se describe el procedimiento para cada uno de ellos.

Material Audiovisual (Cintas):

Para la recepción del material audiovisual (Cintas), se dispone del registro de entrada y salida de material, en el cual queda registrada la fecha de recepción y salida del material. Esto aplica para todo material en físico que sea entregado al centro de emisión, este formato se encuentra disponible en forma digital y física según las necesidades de cada cliente.

Archivo Audiovisual:

	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
			Versión: V.2
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Fecha: 14/11/2013

Para la recepción de este tipo de archivos ya sea por transferencias, ftp, discos duros ETC, los canales o personas responsables del archivo, solicitan la transferencia del material al sistema de emisión.

Una vez sea transferido el archivo al sistema de emisión, se procede a verificar el audio y video del mismo y una vez se encuentre verificado, este se ingesta, con la información suministrada para tal fin después de esto se valida el contenido para la correcta emisión; la hora de la entrega de este material queda registrada en el sistema de emisión.


Grabación de señales de contribuciones:

Para la grabación de este tipo de señales, los canales o personas responsables envían la solicitud al centro de emisión para la grabación de la señal, parámetros de recepción si es del caso, la hora de emisión y demás características para realizar la grabación de la señal requerida por los interesados del material, estas grabaciones si son de tipo periódico son incluidas dentro en el sistema de automatización para que se realice la grabación automática de los mismos, la señal a grabar debe ser verificada antes de realizar cualquier grabación para garantizar que la misma quede en las condiciones necesarias para la posterior emisión de este contenido.

Si la señal corresponde a un contenido solicitado por los canales, este contenido es entregado a los mismos para la respectiva revisión y es recibido posteriormente por el centro de emisión, para su correspondiente emisión, si el material es un material que ha sido emitido y se incluye contenido adicional como lenguaje de señas o Closed Caption, este material es segmentado e ingestado con los datos correspondientes dados por cada canal para la emisión del contenido.

Para la grabación de este tipo de contenido al cual no sea entregado al master un código para la grabación se tiene como regla general:

- **Encabezado:** Iniciar con la letra correspondiente al canal de destino **U** para el Canal Uno, **I** para el Canal institucional y **S** para el canal Señalcolombia, en caso de no corresponder el contenido grabado para ninguno de estos canales se usara la letra **T**.
- **Palabra clave:** Es una palabra que se pueda relacionar fácilmente a la información básica del evento grabado.
- **Fecha:** El formato de la fecha deberá corresponder al siguiente sistema, dos dígitos para el numero de día y una letra correspondiente al mes de la siguiente manera: **E** para el mes **E**nero, **F** para el mes **F**ebrero, **M** para el mes de **M**arzo, **A** para el mes de **A**bril, **Y** para el mes de **M**ayo, **J** para el mes de **J**unio, **L** para el mes de **J**ulio, **G** para el mes de **A**gosto, **S** para el

	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
			Versión: V.2
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Fecha: 14/11/2013

mes de **S**eptiembre, **O** para el mes de **O**ctubre, **N** para el mes de **N**oviembre, **D** para el mes de **D**iciembre

- **Consecutivo:** Solo se utilizara el consecutivo en caso de tener diferentes grabaciones de un mismo evento, utilizando dos dígitos para tal fin.

Como ejemplo se tiene el siguiente código: IALOCUCION16Y

Donde se tiene que es del Canal Institucional, que corresponde a una alocución del día 16 de mayo y ya que no tiene consecutivo es el único clip.


Después de contar con el material o archivo audiovisual y la información necesaria para realizar la ingesta, se procede a verificar si el código asignado para cada material existe en la base de datos. Si el código ya existe, se devuelve el material al responsable del mismo, ya que esto significaría que el material ya está ingestado en el sistema, en caso de ser un archivo electrónico se le comunica al responsable que el código en el sistema ya existe. Si el código no existe, se ingresa la información necesaria para realizar la ingesta en el sistema de emisión y se realiza la grabación del material en el sistema.

Una vez ingresado al sistema, se procede a realizar la verificación del material ingestado, corresponda al material entregado y contenga las características necesarias para la emisión según la información entregada se realiza una pre visualización del material para verificar el audio y el video del contenido ingestado en el sistema.

Si el material no se ha ingestado correctamente en el sistema de emisión, se repite el proceso para garantizar que el material a emitir quede ingestado correctamente tanto en la base de datos del sistema de automatización, como en el video servidor y de ser necesario solicitar el soporte del ingeniero que se encuentre de turno, una vez hecho esto se debe informar la disponibilidad del material en el sistema al responsable de cada contenido y al Técnico de Televisión (máster), en caso de tratarse de una cinta se diligencia el registro de entrada y salida de material notificando que el material ya ha sido ingestado.

El material una vez ingestado, está listo para ser emitido en cualquier momento que sea requerido por cada canal.

En caso de que el material a ingestar corresponda a material externo a la entidad se requiere de la siguiente información que dará como resultado la codificación de este material por parte del técnico de codificación, para luego ser ingestado en el sistema de emisión y estar disponible en el momento en el que los canales públicos emitidos desde rtvc lo incluyan dentro de su programación, las características de esta información se describe a continuación:

	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
			Versión: V.2
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Fecha: 14/11/2013

Formato codificación

El formato de codificación cuenta con la información básica para poder asignar el código a un material, en este se relaciona el tiempo que debe permanecer el archivo en el sistema de emisión, el tipo de material, el número de consignación o contrato al cual se le debe cargar el costo de esta actividad, información relacionada al cliente y queda como evidencia de la actividad.

Anexo 2: Formato de codificación

Consignación o número del contrato

Ya que esta actividad dependiendo del tipo de material requiere de un pago por parte del cliente que solicita el servicio, se requiere de la consignación o transferencia por el valor de acuerdo al requerimiento de almacenamiento y según las tarifas vigentes, si el cliente tiene un contrato suscrito con la entidad, se requiere el número del mismo para cargar el valor de esta codificación a dicho contrato.

Las promociones del Canal Uno y el material de la ANTV, no generan cobro, por lo que se debe informar claramente qué tipo de contenido es, para el material de la ANTV se requiere la remisión de esta entidad para la codificación del material u archivo audiovisual.

Autorización de la ANTV para mensajes Cívicos


Es una autorización por parte de la ANTV, que cataloga el material audiovisual como código cívico.

Como se indicó inicialmente la codificación de material aplica al material externo a la entidad que requiera permanecer disponible en el sistema de emisión para ser emitido en el momento que sea requerido.

La información del material para su codificación debe ser entregada al centro de emisión en el formato de codificación, donde se identifica la información general del material (nombre del material, tipo de material, referencia, duración, tiempo de almacenamiento, nombre o entidad solicitante, teléfono de contacto, firma y E-mail).

Dependiendo de la forma de entrega del material audiovisual este se puede recibir con el material a codificar o se puede hacer llegar por e-mail al cliente para su diligenciamiento y se recibe también por este medio.

Con el formato de codificación se solicita copia de la consignación por el valor correspondiente al tiempo de almacenamiento o evidencia de la transferencia, ahora bien, si el cliente cuenta con un contrato suscrito con la entidad, se requiere del número de contrato al cual se le cargará el valor a correspondiente a esta actividad, en

 Señal Colombia <small>Sistema de Medios Públicos</small>	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Versión: V.2 Fecha: 14/11/2013

dado caso si el material corresponde a un código cívico, se debe incluir la carta de aprobación de la ANTV que lo describa como tal.

De no contar con la información descrita, el formato debidamente diligenciado o los documentos adicionales necesarios para la codificación, no se realizará la actividad dentro del procedimiento de emisión de televisión, por lo que no generará registro alguno.

El material que requiere codificación está clasificado en comerciales regulares, mensajes cívicos y promociones, el código asignado a este tipo de material depende del tiempo de almacenamiento en el sistema de emisión y las características del mismo de la siguiente manera:

Promociones (P): Material que hace referencia propia al canal y/o a su contenido.

Comerciales Regulares (R): Comerciales que hacen referencia a cualquier tipo de contenido.

Código cívico (C): Códigos cívicos autorizados por la ANTV.

Códigos de la ANTV (A): Códigos propios de la ANTV.

A continuación se describe la forma en que se codifica un material dependiendo sus características con un ejemplo:

El código **CA10201** corresponde a la siguiente información:

1er Segmento:

C A 1 02 01

Tipo de material en un Carácter

C: Cívico

R: Comercial **R**egular

P: **P**romociones

A: **A**NTV

2do Segmento:

C **A** 1 02 01

Tiempo de Codificación en un Carácter

A: Año


S: Seis meses

T: Tres meses

U: Un mes

Q: Quince Días

E: SiEte Días

	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
			Versión: V.2
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Fecha: 14/11/2013

3er Segmento: C A 1 02 01
Año en un dígito
1: 2011
2: 2012
3: 2013

4to Segmento: C A 1 02 01
Mes en dos dígitos
Enero: 01
Febrero: 02
Marzo: 03
C A 1 02 01

5to Segmento: C A 1 02 01
Consecutivo en dos dígitos
Primer clip del mes: 01
Segundo Clip del mes: 02
Tercer Clip del mes: 03

Después de asignar el código correspondiente el material o archivo audiovisual el material es ingestado en el sistema de emisión con el código asignado. Este código queda registrado en el formato codificación y adicionalmente en el archivo electrónico con el que se cuenta para llevar el control de la codificación del material, la asignación de códigos, consecutivos, fechas de ingesta, tiempos de codificación e información del cliente.


Una vez realizada la codificación se informa al área de costos e información financiera las consignaciones recibidas mediante el registro de consignaciones recibidas, en el caso que el costo se deba cargar a un contrato se envía al área de costos e información financiera la lista de comerciales durante el mes con su respectivo código, referencia, cliente, duración y la vigencia, para que realicen los trámites del caso.

Anexo 03 registro de consignaciones recibidas

En el momento de realizar la devolución del material (Si este fue recibido por medio de cinta) éste queda registrado en el registro de entrada y salida de material, donde se registra la fecha de retiro, el nombre del material, el nombre de quien lo retira del centro de emisión.

Anexo 04 registro de entrada y salida de material


Si el material fue recibido mediante cinta este debe ser retirado por el cliente en un tiempo máximo de 30 días después de su entrega, de lo contrario este material será

 Señal Colombia <small>Sistema de Medios Públicos</small>	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
			Versión: V.2
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Fecha: 14/11/2013

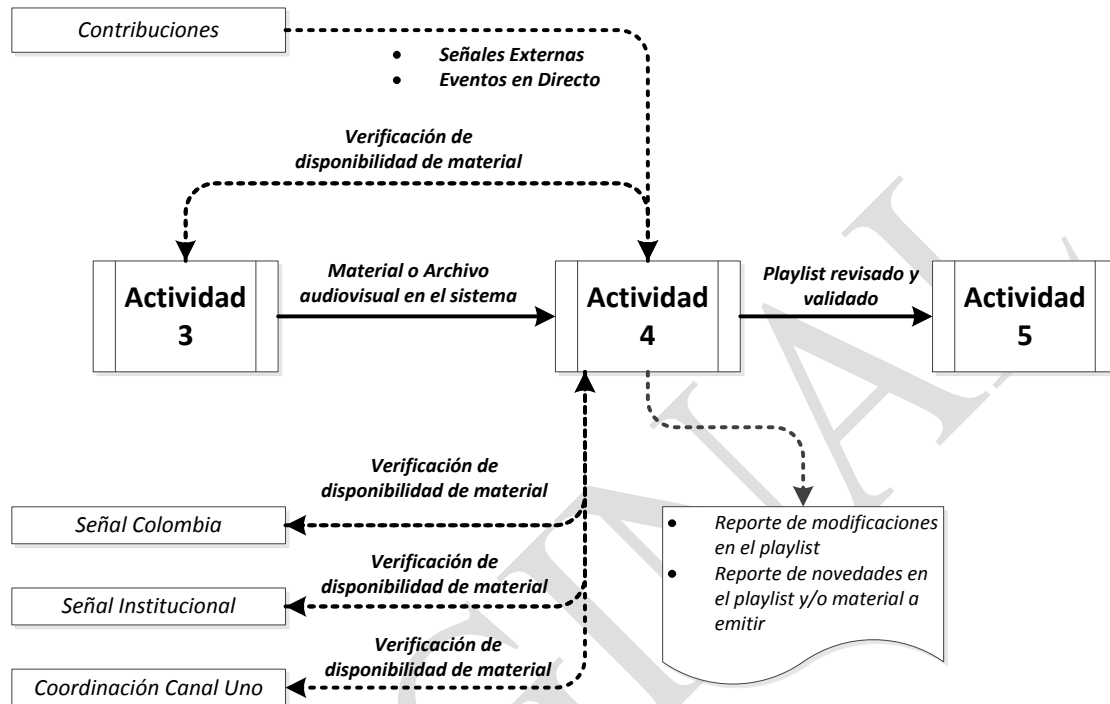
entregado al área de servicios generales para que disponga del mismo y este no podrá ser reclamado posteriormente por el cliente, esta información se le da a conocer al cliente mediante el formato de codificación.

Si el material es entregado en medios de estado sólido, o Disco Duro, etc. el cliente deberá esperar a que este sea descargado en el sistema de emisión, para el retiro inmediato de estos elementos, así mismo podrá verificar la disponibilidad del material en el sistema de emisión si así lo requiere.

ORIGINAL

	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
			Versión: V.2
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Fecha: 14/11/2013


ACTIVIDAD 4: VERIFICAR Y COMPROBAR LA DISPONIBILIDAD DEL MATERIAL Y SEÑALES PAUTADOS EN EL PLAYLIST Y/O CONTINUIDADES Y/O REPORTES DE COMERCIALES Y DE SER NECESARIO REALIZAR LAS MODIFICACIONES DEL CASO.



Actividad 4: Verificar y comprobar la disponibilidad del material y señales pautados en los Playlist's y/o continuidades y/o reportes de comerciales y de ser necesario realizar las modificaciones del caso.


Esta actividad dentro del procedimiento permite realizar la verificación del material en pregrabado y las señales a ser emitidas antes de realizar la emisión su salida es el playlist revisado y validado para proceder a la emisión del contenido.

Como entradas a esta actividad se tiene los playlist's previamente cargados en el sistema de emisión y el material o archivo audiovisual en el sistema, con esto se realiza el previo-play del material que consiste en verificar la disponibilidad del material, verificando, audio, video, lipsync tiempos de entrada y salida, en caso de no contarse con el material a emitir, se verifica con la Actividad 3 la existencia del material y la disponibilidad del mismo, en caso de no contarse con el material se procede a verificar con los canales la disponibilidad del material y de ser necesario se deben realizar las modificaciones del caso, dejando un reporte de la modificación realizada en el playlist, estas modificaciones deben ser siempre realizadas con la autorización del personal encargado de la programación del canal, si el material pautado en el playlist tiene alguna característica que deba ser informada, la misma debe dejarse registrada.

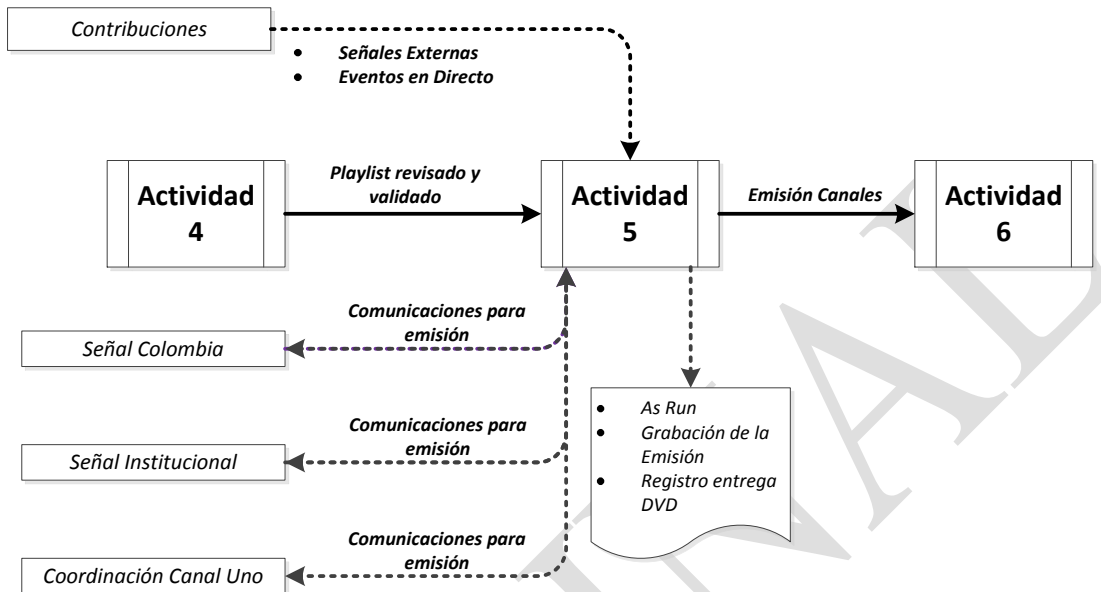
	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
			Versión: V.2
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Fecha: 14/11/2013

Así mismo con las señales a emitir (no pregrabado), se realiza la verificación de la señal antes de ser emitida, comprobando señal de audio y video, en el caso de ser señales en directo, se verifica lipsync, audio video y estabilidad de la señal, en caso de presentarse alguna novedad con estas señales las mismas deben ser reportadas al responsable de esta señal.

ORIGINAL

	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
			Versión: V.2
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Fecha: 14/11/2013

ACTIVIDAD 5: EMITIR LA PROGRAMACIÓN AL AIRE SEGÚN LOS PARÁMETROS DESCRITOS EN LA CONTINUIDAD Y/O EL PLAYLIST Y/O LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS PARA TAL FIN




Actividad 5: Emitir la programación al aire según los parámetros descritos en la continuidad y/o playlist y/o las comunicaciones recibidas para tal fin

Esta es la actividad final del procedimiento, y da como resultado la emisión de los canales según las necesidades propias de cada canal, según su Playlist, parrillas de programación, continuidades y diferentes comunicaciones que complementen la información para la emisión del contenido.

Los eventos se van emitiendo según la continuidad y/o el Playlist y/o parrilla, y según las comunicaciones recibidas de cada canal adicional a la información recibida en cada playlist, información tal como inclusión de Closed Caption, lenguaje de señas, logos, banners, etc.

En caso de presentarse fallas en la emisión del contenido ya sea pregrabado o en directo, se procede a emitir la señal de respaldo que puede ser entregada por el responsable de cada canal, o de lo contrario se emite material de la ANTV que puede ser pautado aleatoriamente.

Una vez son emitidos los eventos ya sean en directo o material pregrabado se realiza la grabación del contenido emitido y es soportado por el archivo electrónico As-Run, la grabación de los canales se realiza en DVD, el cual el recibo y la entrega de estos DVD, se hace por medio del Registro de Entrega de DVD´s al personal de videoteca.

	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
			Versión: V.2
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Fecha: 14/11/2013


La señal es entregada al proceso de transmisión según la continuidad y/o Playlist y/o parrilla de cada canal y las comunicaciones entregadas al master de emisión.

En caso de los directos el ingeniero de turno es el encargado de disponer el sistema de emisión de la mejor manera para contribuir desde emisión, a la correcta transmisión del evento, así como la coordinación de las entradas y salidas de los eventos en caso de no contar con el personal dispuesto para tal fin.

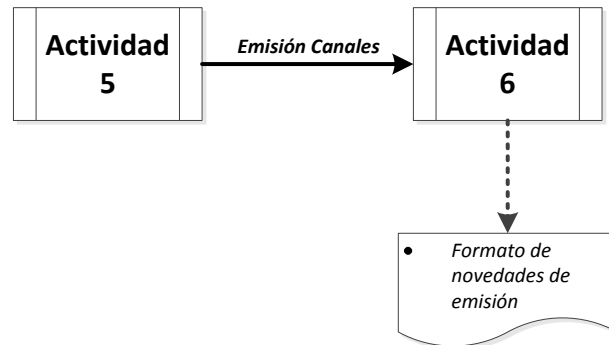
En caso de presentarse algún problema o novedad durante la emisión el ingeniero de turno es el encargado de aplicar el plan de contingencia y brindar el apoyo técnico necesario para garantizar la continuidad de la emisión de los canales y la operación de los diferentes sistemas que componen la infraestructura tecnológica del centro de emisión.

El ingeniero de turno presta el soporte tanto técnico como operativo en el procedimiento de emisión, y en caso de presentarse cualquier eventualidad, será el encargado de coordinar y orientar a los técnicos de cómo proceder ante el problema enfrentado.

De ser necesario el ingeniero supervisor de emisión que se encuentre de turno podrá disponer del personal a su cargo durante el turno de trabajo para realizar tareas adicionales a su correspondiente turno, tareas ya sea de emisión, ingesta o transferencia de archivos según la necesidad del centro de emisión para la correcta emisión de los contenido.

	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
			Versión: V.2
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Fecha: 14/11/2013


ACTIVIDAD 6: REALIZAR EL MONITOREO PERMANENTE DE LA SEÑAL ENTREGADA A TRANSMISIÓN Y REPORTAR LAS NOVEDADES



Actividad 6: Realizar el monitoreo permanente de la señal entregada a transmisión y reportar las novedades

Una vez se realiza la emisión de los canales, el técnico de televisión (Máster) debe realizar el monitoreo técnico permanente de la señal entregada a transmisión y debe registrar las novedades y notificaciones correspondientes al material emitido, y si es necesario junto con el ingeniero de turno realizar las correcciones que sean del caso para garantizar la correcta emisión del contenido.

Toda novedad debe ser reportada a la coordinación y al equipo de ingenieros del centro de emisión para realizar el seguimiento necesario, novedades que serán consolidadas en el Formato de novedades de emisión.

	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Versión: V.2 Fecha: 14/11/2013

Anexo Protocolo de Verificación de Calibración de Equipos de Medida

PROTOCOLO DE VERIFICACION DE CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDIDA Y GENERADORES DE SEÑAL DEL CENTRO DE EMISION DE RTVC

El siguiente documento es un protocolo de medida para realizar la verificación periódica de los elementos de generación y medición de señales del centro de emisión, y se crea con propósito de estandarizar la verificación de la calibración de los equipos, dejando un registro periódico de la verificación de los equipos utilizados en el centro de emisión.

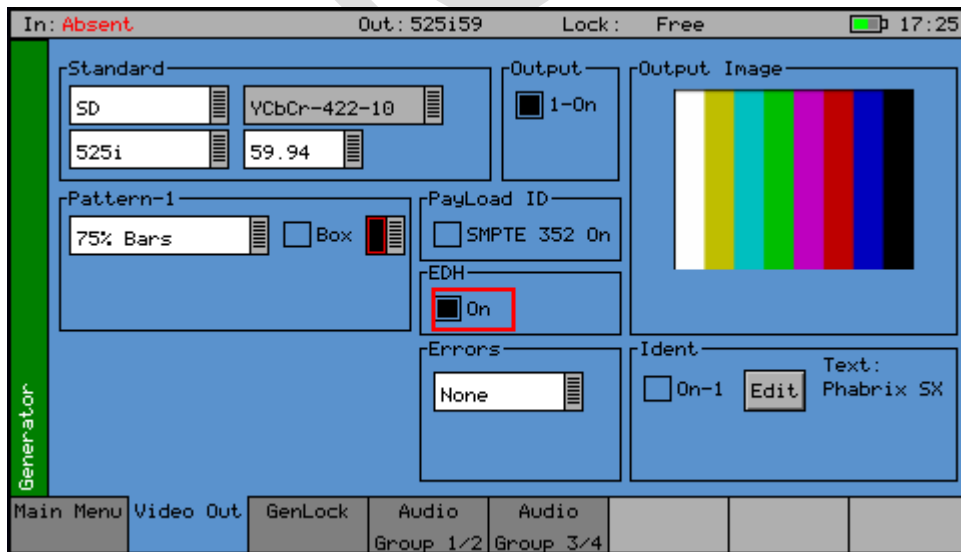
Como elemento base para la generación y medición se tiene el equipo PHABRIX SX, el cual servirá de patrón para la verificación de la calibración de los demás equipos, el protocolo aquí descrito debe realizarse por lo menos 1 vez cada 6 meses, dicha verificación quedara registrada en el registro dispuesto para tal fin.


Los siguientes son los pasos para realizar la verificación de los equipos:

1. Configurar el Generador del PHABRIX de la siguiente Manera:

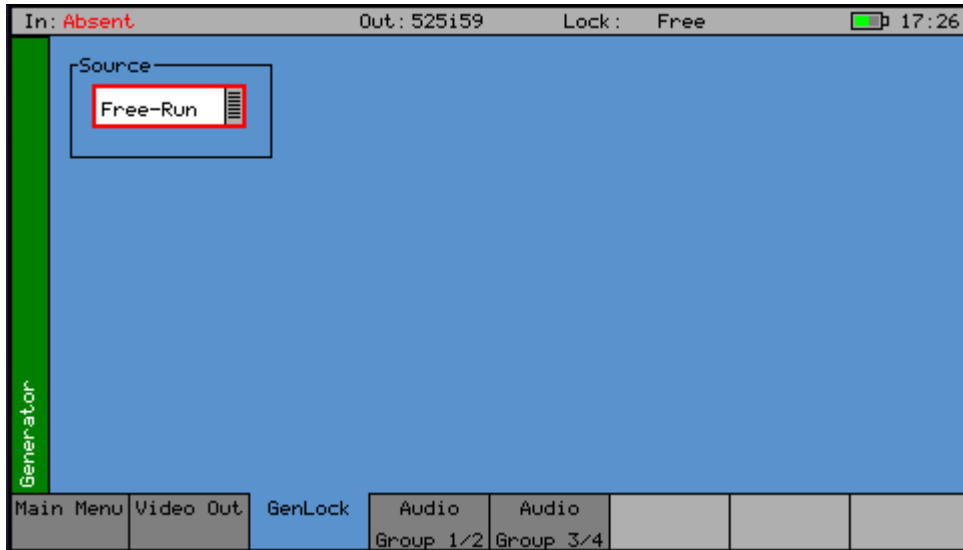
Video Out

Standard: SD, 525i, YCbCr-422-10, 59,94
Output: On
Pattern-1: 75% Bars
EDH: On
Errors: None



	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Versión: V.2 Fecha: 14/11/2013

GenLock
Free-Run



Audio Group 1 y 2

L - R (Pair 1 - 2)

On

Fix Tone

1 kHz

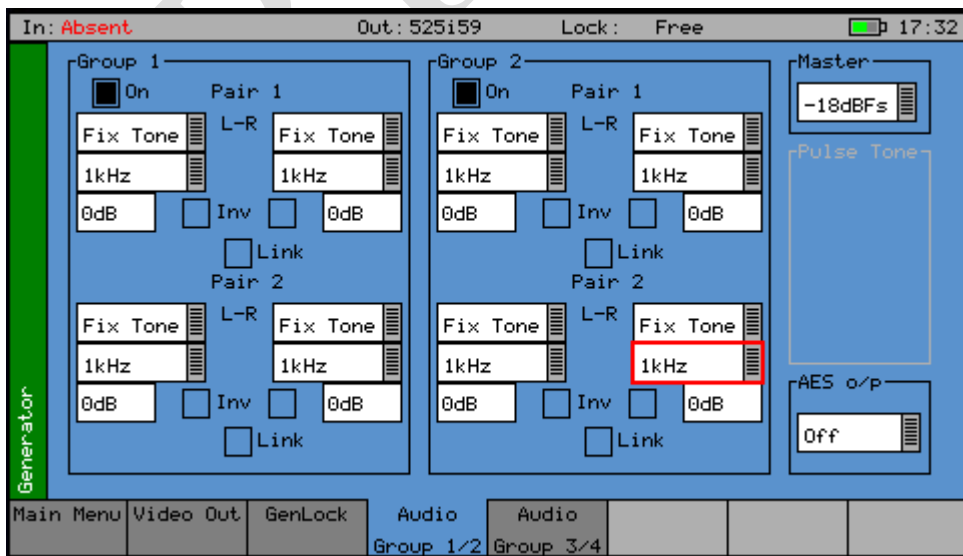
0dB


Master: -18dBFs

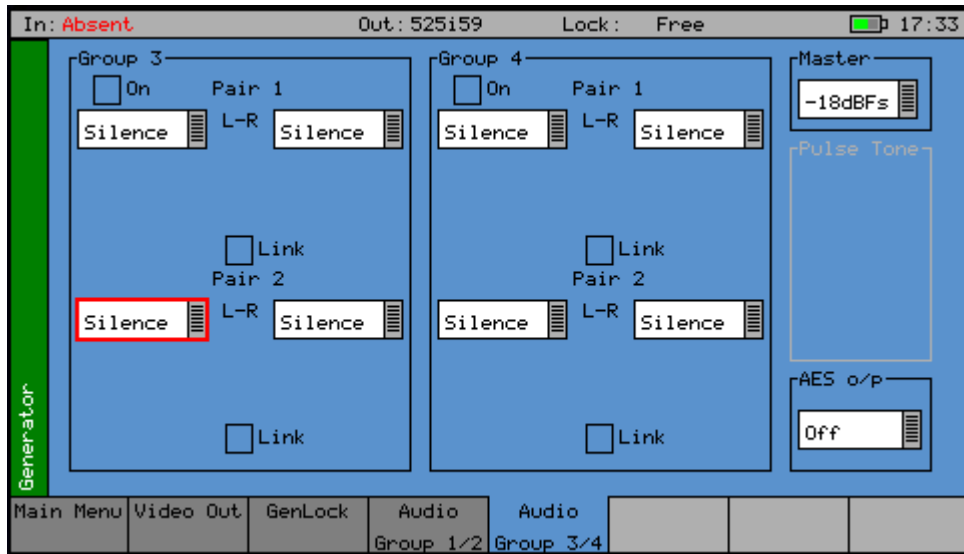
AES o/p: Off

Audio Group 3 y 4

Silence



	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Versión: V.2 Fecha: 14/11/2013



2. Configurar el Analizador del PHABRIX de la siguiente Manera:

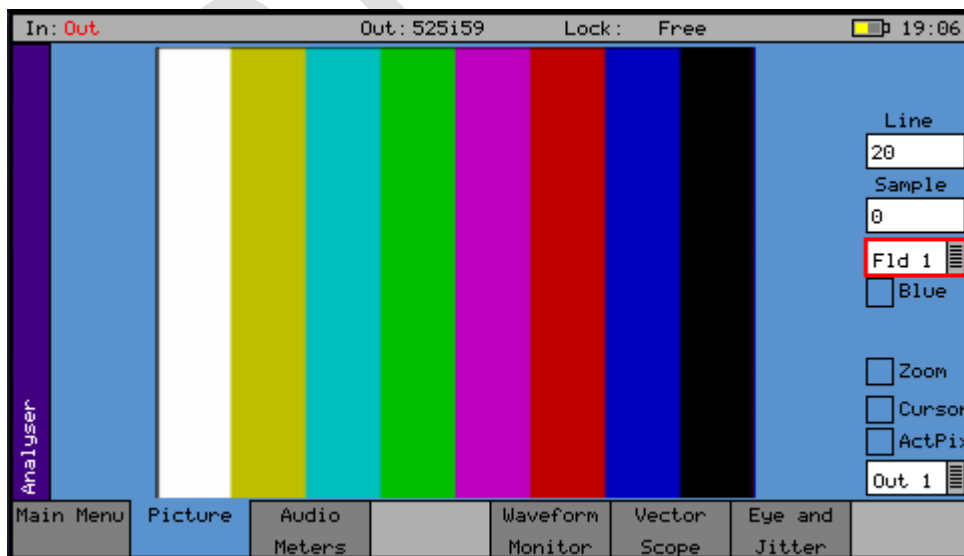
Para verificar la configuración del analizador se usa como prueba la señal Generada

Picture


Line: 20

Sample: 0, Fld 1

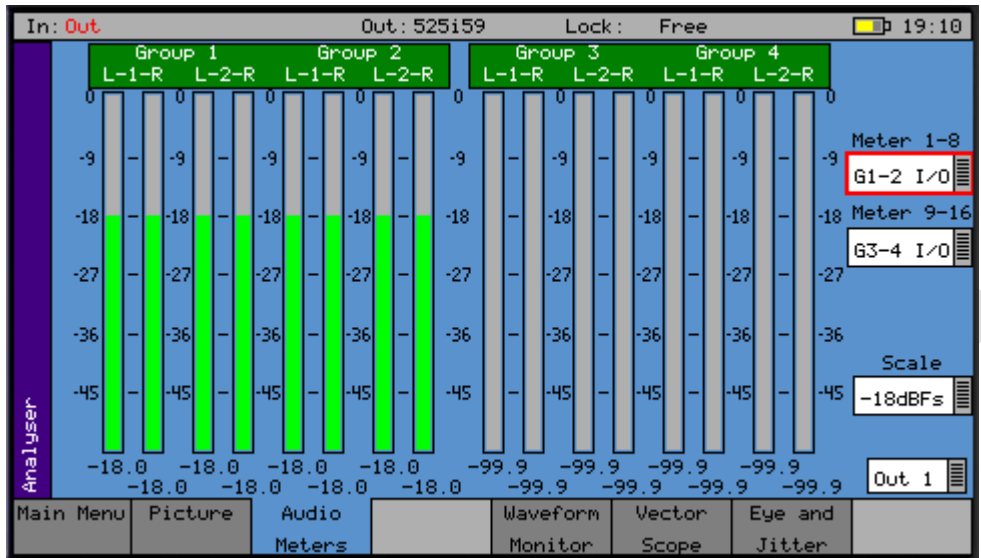
Señal medida: Out 1



Audio Meters

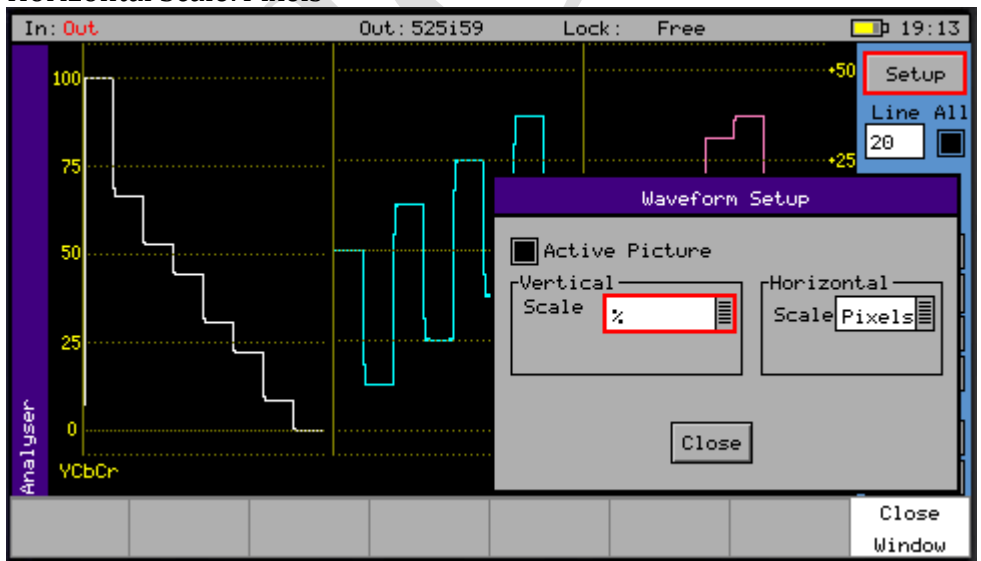
	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Versión: V.2 Fecha: 14/11/2013

Meter 1-8: G1-2 I/O
 Meter 9-16: G3-4 I/O
 Scale: -18dBfs
 Señal medida: Out 1




Waveform Monitor (Setup)

Active Picture: On
 Vertical Scale: %
 Horizontal Scale: Pixels

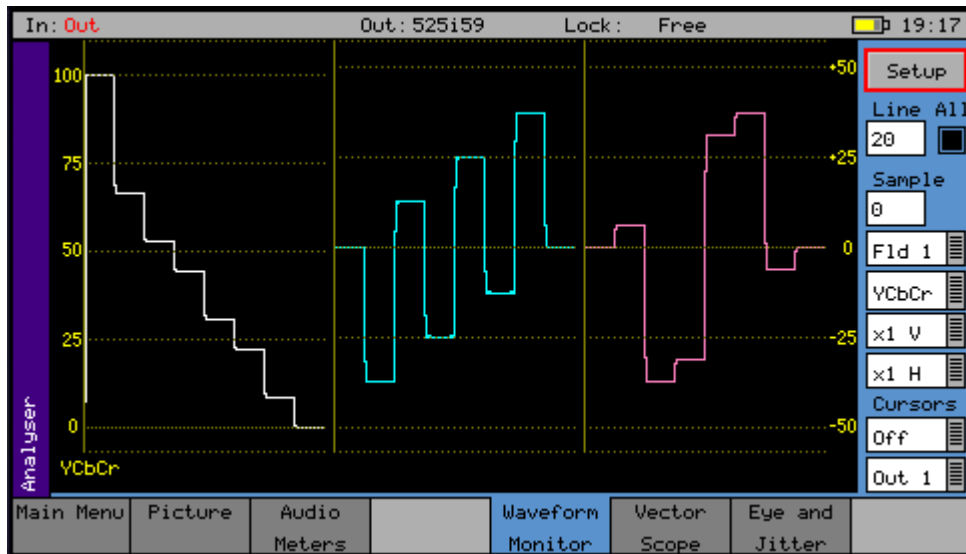


Waveform Monitor

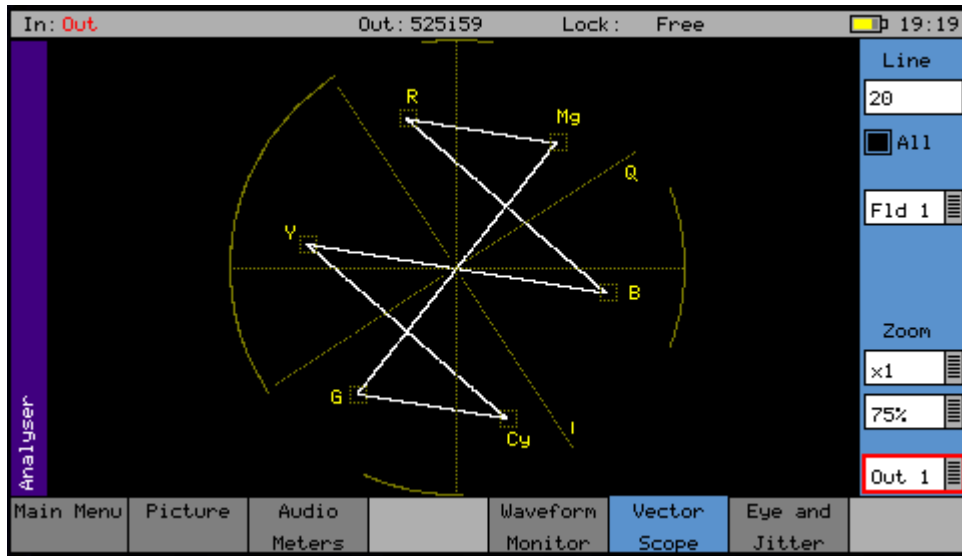
Line All: On
 Sample: 0


	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Versión: V.2 Fecha: 14/11/2013

Fld 1
 YCbCr
 x1 V
 x1 H
 Cursors: Off
 Señal medida: Out 1



Vector Scope
 Line All: On
 Sample: Fld 1
 Zoom: x1
 75%
 Señal medida: Out 1



	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
			Versión: V.2
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Fecha: 14/11/2013

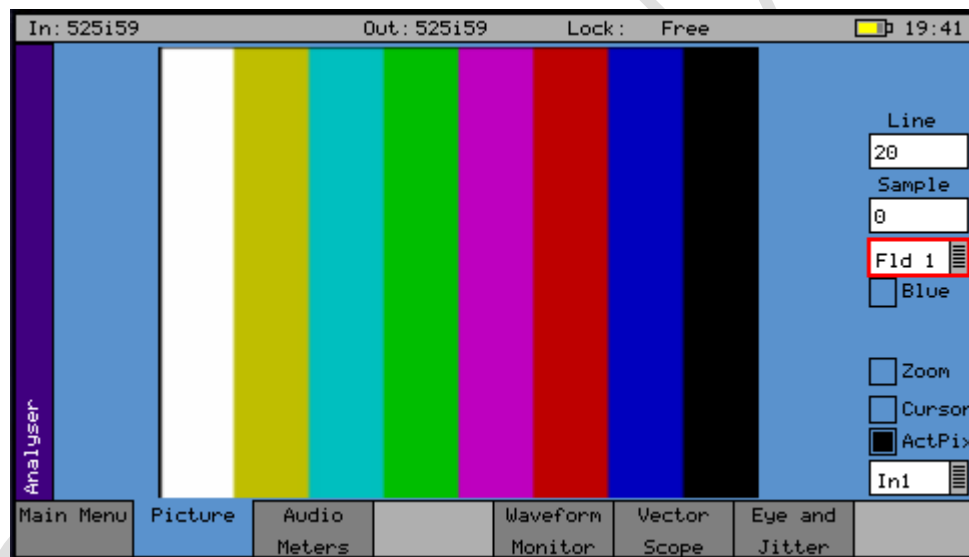
3. Verificación de dispositivos

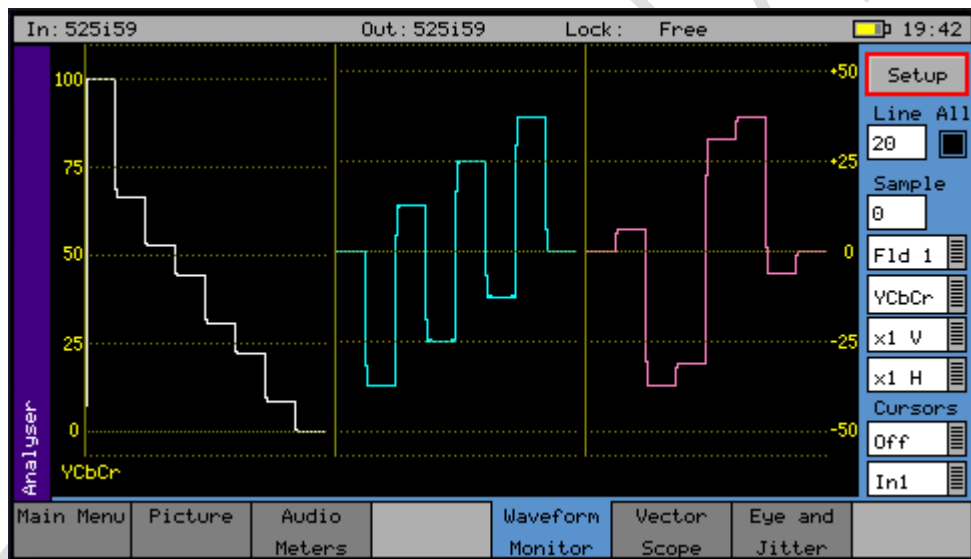
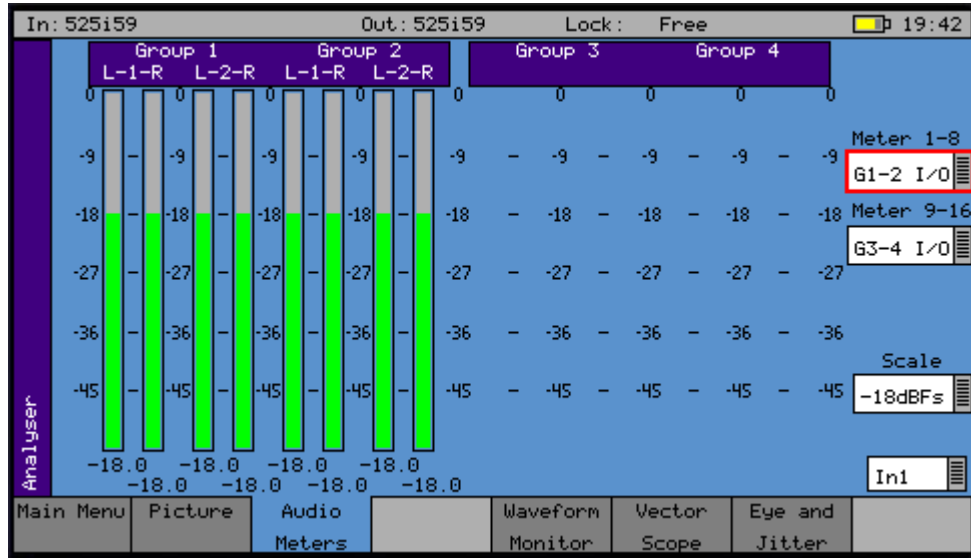
Para los equipos de generación de señales, para la verificación se deben configurar en generación de video: Color Bar y generación de Audio: 1kHz Tone a -18dBfs.


Como ejemplo se tiene los procesadores de video FOR-A 9100 el cual se configura de la siguiente manera:

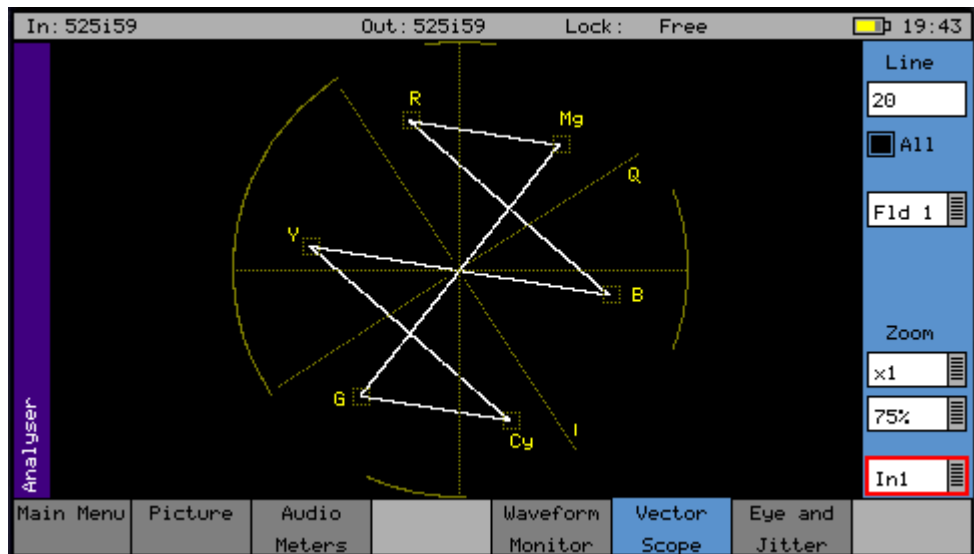
TEST SIGNAL	41	AUDIO SYSTEM SET 90
VIDEO:	Color Bar	MASTER MUTE: OFF
AUDIO:	1kHz Tone	DIGI REF LVL: -
18dBfs		

Del cual se tiene la siguiente grafica en el analizador:





	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Versión: V.2 Fecha: 14/11/2013




Teniendo esto en cuenta, se diligencia el registro de calibración con cada uno de los elementos verificados y relacionados, con el fin de verificar el estado de calibración de los mismos.

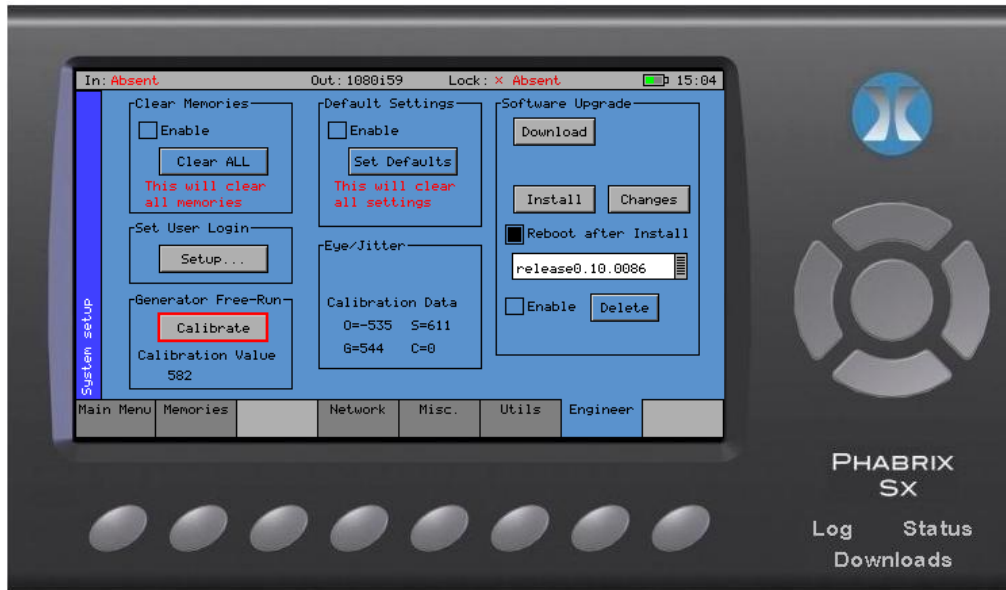
Para los elementos de medida, se debe alimentar el dispositivo con la señal generada por el generador de señal y verificar que la medida obtenida sea igual o equivalente a la que se obtuvo con la señal de prueba en el elemento patrón.

En caso de contar con algún elemento de medida que no cuente con el estado de calibración esperada, se debe corregir esta medida de ser posible, de lo contrario se debe informar a la coordinación que elemento presenta esta situación para ser enviado a calibración.

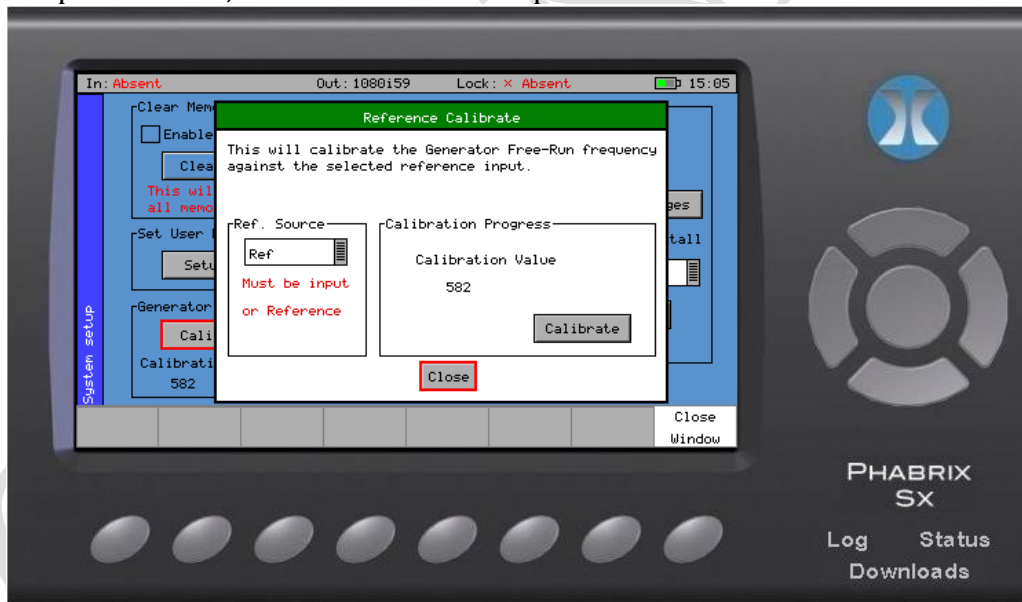
4. Calibración del Equipo Patrón PHABRIX™ SX

El equipo PHABRIX™ SX tiene la opción de calibración, lo que permite ejecutar esta acción antes de realizar la verificación de los equipos del centro de emisión, para ejecutar esta acción en el equipo se debe realizar los siguientes pasos:


	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Versión: V.2 Fecha: 14/11/2013

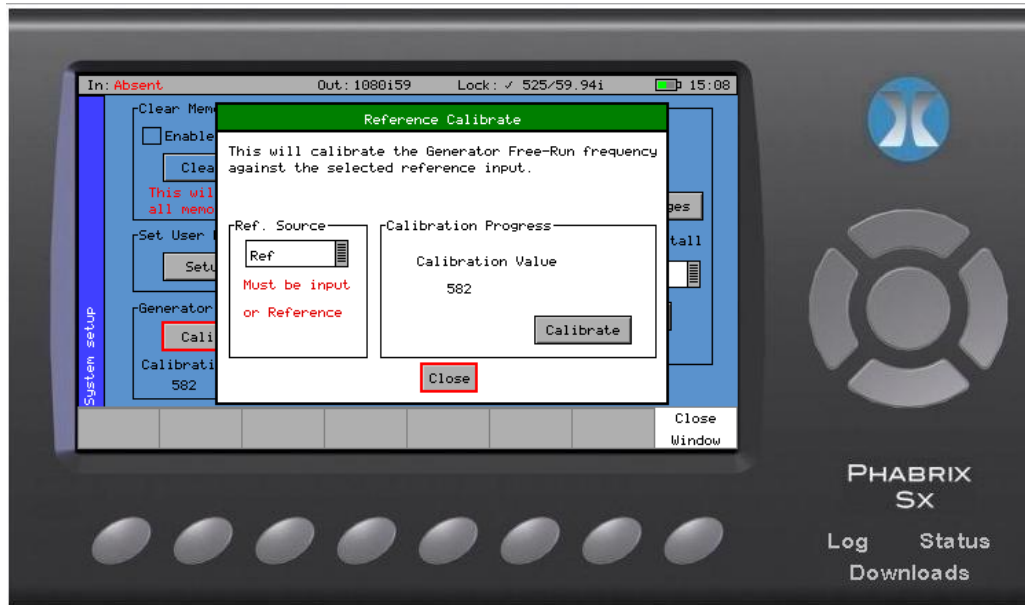


La opción se encuentra bajo el menú: *System setup – Engineer*
Después de esto, se debe entrar en la opción *Calibrate*

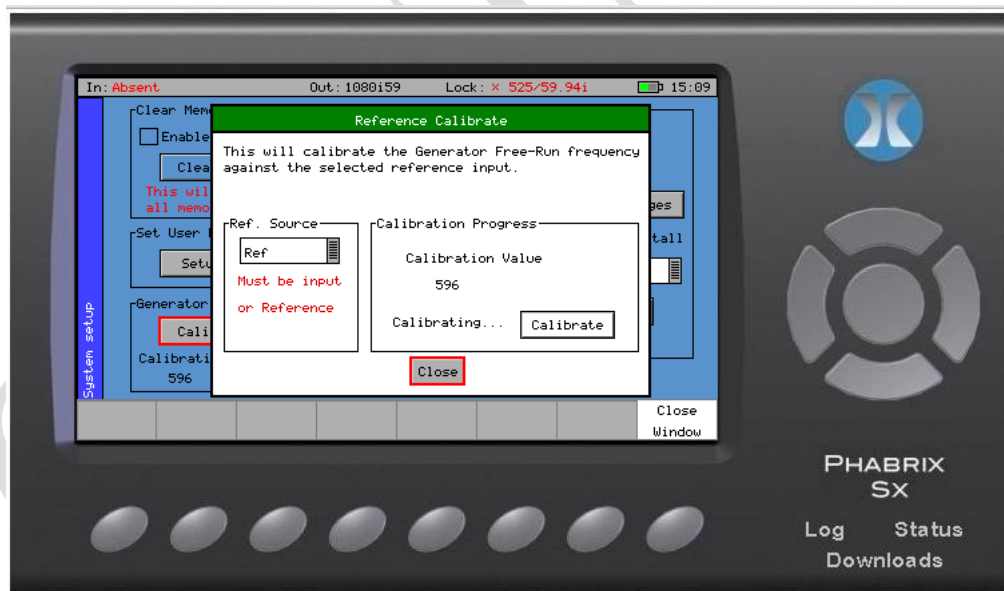


El equipo se debe referenciar con la misma señal de referencia utilizada para referenciar los equipos del sistema


	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Versión: V.2 Fecha: 14/11/2013

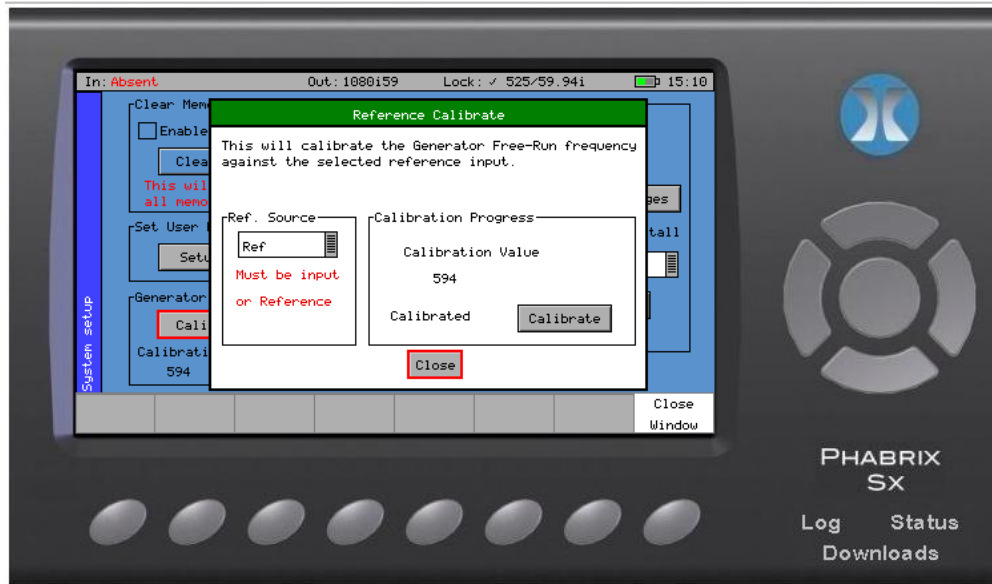


Una vez hecho esto el equipo se encuentra referenciado con la señal y se procede a calibrar



Una vez finalice el equipo se encuentra calibrado y se puede empezar a realizar la verificación de los demás elementos.


	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Versión: V.2 Fecha: 14/11/2013



5. Grabación de Patrón de Medida para verificación

El centro de emisión de RTVC cuenta con un sistema digital para la grabación y la reproducción de las diferentes señales emitidas, convirtiendo cada señal grabada en un archivo de video, que cada vez que se reproduce es idéntica a la primera vez que fue grabado, como contingencia y para tener un punto de comparación del patrón, se grabó un archivo de video de respaldo para la verificación de la calibración de los equipos, el cual se encuentra en el servidor de emisión (y sus elementos de Back Up), para la verificación de los dispositivos con nombre PATRONBARRAS.

No DEL CAMBIO	FECHA	E	M	C	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE
1	23/08/2012		X		Se cambió el logo del cabezote	Oficina de Planeación
2	14/11/2013		X		Se modifica el encabezado de acuerdo a lineamientos de la guía de control de documentos, ajustar el formato de elaboración, revisión y aprobación del documento. <ul style="list-style-type: none"> Se incluye diagramas descriptivos Se incluye y modifica la información de las actividades del procedimiento Se incluye anexo Protocolo verificación calibración de equipos 	Oficina de Planeación Coordinador de Emisión de TV

	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-MA-01
			Versión: V.2
	EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TV	MANUAL DE EMISION DE TELEVISION	Fecha: 14/11/2013

Elaboró: Nombre: Eduardo Restrepo Cargo: Coordinador de Emisión de TV Fecha: 07/10/2013	Revisó: Nombre: Natalia Alvarez Díaz Cargo: Profesional de SIG Fecha: 09/10/2013	Aprobó: Nombre: María Angélica Escarraga Cargo: Jefe Oficina de Planeación Fecha: 07/11/2013
---	--	--

ORIGINAL